

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATivilca · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10888

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Menor de 14 años desapareció tras ir a comprar a una tienda



DESAPARECIDOS EN PERÚ
Policía Nacional del Perú - Dirección de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas

NOTA DE ALERTA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA

DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL

DEPENDENCIA POLICIAL: RECPOL - ANCASH - MARISCAL LUZURIAGA
N° DE LA DENUNCIA: 21162756 FECHA: 18/12/2024 09:59:50 p.m.

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

 APELLIDOS: JARAMILLO LORENZO
NOMBRES: LUCERO
EDAD: 14 AÑOS F.J. NACIMIENTO: 24/05/2010 12:00:00 a.m.
PAÍS DE NACIMIENTO: PERÚ
FECHA DEL HECHO: 09/12/2024 07:50:00 p.m.
LUGAR DEL HECHO: ANCASH: MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA - DISTRITO DE LUCMA

CARACTERÍSTICAS

SEXO: BLANCA	ESTRUCTURA: BLANCA	EDAD: 14 AÑOS	ESTAÑO: AÑOS 8
SANGRE: RH+O	ESTRUCTURA: MEDIANA	ESTAÑO: 1.58 MM	ESTRUCTURA: REGULAR
CABELLO: CAST. CLARO	ESTRUCTURA: MEDIANA	ESTAÑO: 1.58 MM	ESTRUCTURA: REGULAR

SEÑAS PARTICULARES

VESTIMENTA: PANTALÓN DE COLOR NEGRO, POLÓ DE COLOR ROSADO CON RAJAS BLANCAS, CASACA DE COLOR ROSADO, ZAPATOS DE COLOR NEGRO
CIRCUNSTANCIAS: CUANDO SALIO A LA TIENDA A COMPRAR UTILES DE TRABAJO
OTRAS OBSERVACIONES: NINGUNA

Adolescente de 14 años fue a comprar unos materiales para un trabajo escolar a una tienda cercana de su casa en Piscobamba. Ella fue junto a su hermano menor de 11 años, pero antes de llegar al local le dijo a este que le espere unos minutos en la calle, desde ahí, nunca regresó.

En Huaraz circulan billetes falsos de 200 soles

Delincuentes continúan operando por inmediaciones del hospital de Huaraz



Ordenan ubicación y captura de sentenciado por tocamientos a niña

Jueces confirman 9 años de cárcel para sujeto de 68 años de edad



ESCUCHANOS EN VIVO EN:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**



SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES
QUE TE OYE Y REPRESENTA,
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.



EDITORIAL

Quero y las víctimas de la protesta social

En un primer momento dijo que no eran dignos de la cobertura de los Derechos Humanos.

Las palabras fluyen sin filtros ni control. Esos momentos son los que busca afanosamente la prensa cuando se trata de una figura pública.

Ese sinceramiento, ese momento en que se rompen los bloqueos y surgen impetuosas las frases, liberadas.

¿Eso fue lo que ocurrió ayer en Piura con el ministro Morgan Quero? La pregunta de La República fue certera, no hay lugar a un error de entendimiento.

Le preguntaron sobre las víctimas de las protestas sociales ocurridas en los albores del Gobierno de Dina Boluarte. Son 50 fallecidos, en diferentes plazas públicas del país.

Y él dijo: "Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas", ante la pregunta en voz alta y clara, como se aprecia en el video.

Su equipo de prensa, advirtiendo de la respuesta, intentó que la reportera de La República lo entrevistara, con el único propósito de suplantar su anterior respuesta por otra, más pensada y menos agresiva.

En la segunda parte, Quero busca confundir y responsabilizar a la periodista. Ella le vuelve a repetir lo que le preguntó y finalmente él declara que no se refería a los fallecidos en las protestas, sino a los violadores.

La pregunta siguiente se caía de madura: ¿cómo así un caso emblemático como el de Condorcanqui, con cientos de maestros violadores, no recibió tanta atención por parte de las autoridades?

Sería bueno saber si el ministro Quero sigue pensando que las violaciones de menores de edad, a manos de sus propios maestros, tienen algo que ver con el contexto cultural amazónico.

O lo de las ratas es una frase acuñada para ponerse a tono con las pretensiones de Dina Boluarte de poner una cortina de humo a tanta controversia con su cirugía, cofre, fugados y corruptos.

Frase que lo puso en la cuerda floja, otra vez.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONGRESO NO CONSIGUE VOTOS PARA ELIMINAR A LOS MOVIMIENTOS REGIONALES NI APROBAR REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES

El texto solo obtuvo 70 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones. Propuesta de reelección de gobernadores regionales, de alcaldes y el retiro de los movimientos regionales fue impulsada por los grupos políticos de Fuerza Popular, Somos Perú, Avanza País, Renovación Popular y el parlamentario no agrupado Héctor Acuña



En su segundo intento, el Pleno del Congreso no logró aprobar la reforma constitucional que establece la reelección inmediata por un periodo adicional de los gobernadores regionales y los alcaldes provinciales y distritales.

EL OBJETIVO ERA ELIMINAR LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

La propuesta legislativa también incluía el retiro de la figura de los movimientos regionales de la Constitución, aspecto que los dejaba fuera de las elecciones 2026, especificando que solo los partidos políticos nacionales -y alianzas- serán los únicos con posibilidad de participación en futuros comicios.

LA VOTACIÓN

El texto solo obtuvo 70 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones. Al tratarse de una reforma constitucional, la iniciativa necesitaba como mínimo el respaldo de 87 legisladores para convertirse en norma.

Cabe señalar que el 20 de noviembre pasado, el Pleno realizó la segun-

da votación necesaria para lograr que la propuesta sea ley.

En esa fecha tampoco alcanzó los votos necesarios (sólo consiguieron 75).

RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN

Posteriormente, el presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Ros pigliosi, presentó una reconsideración de la votación, la cual fue aprobada nueve días

después, el 29 de noviembre, luego de debatirse el proyecto de ley del presupuesto fiscal para el 2025.

NUEVAMENTE RECHAZARON PROPUESTA

Finalmente, en la sesión del 12 de diciembre, el Pleno volvió a votar y la iniciativa finalmente no prosperó.

Durante el debate, legisladores de bancadas de izquierda criticaron que se insista en la eliminación de los movimientos regionales al señalar que con dicha acción se vulnera los derechos de asociación y participación política de un importante grupo de peruanos.

QUIENES QUERÍAN REELECCIÓN Y ELIMINAR MOVIMIENTOS REGIONALES

Esta propuesta de reelección de gobernadores regionales, de alcaldes distritales y el retiro de los movimientos regionales fue impulsada por los grupos políticos de Fuerza Popular, Somos Perú, Avanza País, Renovación Popular y el parlamentario no agrupado Héctor Acuña.

Dina Boluarte acepta que se sometió a intervención quirúrgica y reta a fiscal de la Nación,

La presidenta aseguró que la operación quirúrgica se debió a fines de salud y no estéticos. Asimismo, se dirigió a la fiscal de la Nación y exclamó que la cite, pues tiene total intención de declarar.

(Narda Saavedra
- larepublica.pe)

La presidenta Dina Boluarte aceptó públicamente que se sometió a una intervención quirúrgica por fines "funcionales" y no estéticos, sin embargo, aseguró que tal intervención no perjudicó sus funciones como jefa de Estado.

SE ATREVIÓ A EMPLAZAR A LA FISCAL DE LA NACIÓN

En ese contexto, se atrevió a emplazar a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de continuar la investigación en su contra y citarla, pues está dispuesta a declarar e, incluso, revelar su secreto de historial médico.

LO QUE DIJO OTÁROLA

Para ello se refirió a la declaración del expresidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, quien confirmó ante la Comisión de Fiscalización del Congreso que la mandataria sí se sometió a una operación a mediados del 2023.

"En una sesión simbólica y orquestada para incorporar en la agenda una supuesta intervención estética.

ARGUMENTOS VILES, INTRANSCENDENTES Y PERSONALES

Querían tener argumentos viles, intranscendentales y personales para dañarme y con ello dañar la institución fiscal.

Con estos dichos aperturaron una nueva carpeta fiscal en menos de 48 horas.

Ya quisiera que así de agilidad sea para los otros temas que también se ventilan públicamente", exclamó.

Acto seguido reafirmó lo dicho por Otárola, sin embargo, aseguró que no fue con fines estéticos.

"SÍ FUI SOMETIDA A UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

"Sí fui sometida a una intervención quirúrgica. No fue una intervención estética, fue una operación necesaria e imprescindible para mi salud.

Lo necesitaba por funcionalidad respiratoria", dijo.

Sin embargo, aseguró que ello

no afectó sus funciones como jefa de Estado.

"No me generó ningún tipo de incapacidad o impedimento para ejercer mis funciones como presidenta de la República porque el acto médico no me lo impidió", manifestó.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



Corte Superior de Justicia de Ancash
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES



COMUNICADO N° 001 - FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento a los señores postulantes y a todos los interesados del Proceso de Selección de Peritos Judiciales del Distrito Judicial de Ancash para el periodo 2025-2026, que por error se consideró como puntaje de evaluación curricular del Ing. LAZARO DIAZ SAUL HEYSEN, el puntaje de entrevista personal, debiendo quedar de la siguiente manera:

1. Dice:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICION
32	LAZARO DIAZ SAUL HEYSEN	INGENIERIA CIVIL	40	13.33	13.33	66.66	SELECCIONADO

2. Debe Decir:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICION
32	LAZARO DIAZ SAUL HEYSEN	INGENIERIA CIVIL	40	35	13.33	88.33	SELECCIONADO

Huaraz, 13/12/2024

EL COMITÉ

ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, EDILBERTO MARCOS PEÑA PADILLA Y ELVA YOLANDO TUYA CAMONES SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SAN MIGUEL, BARRIO ROSAS PAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. POR ERROR MATERIAL SE CONSIGUIÓ LA PARTIDA N° 11000756 QUE NO CORRESPONDE AL PREDIO A PREScribir SIENDO LO CORRECTO LA PARTIDA N° 07117726 SUNARP - HUARAZ. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, ANTONIO FELIX BARRETO DOMINGUEZ Y HERMANOS SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PJ. HUANDOY, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON PJ. HUANDOY CON: 08.29 ML. FONDO: CON KELLY ROMERO BALTAZAR CON: 08.29 ML. DERECHA: CON DELICIA AMPARO SUAREZ COLLAZOS EN 02 TRAMOS. TOTAL: 26.52 ML. IZQUIERDA: CON JUVENTINA FERNANDO COLLAZOS SÁNCHEZ CON: 27.27 ML. AREA TOTAL: 220.87 M2. SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: ALBERTO MORALES ARNAO, VICTORIA DOMINGUEZ CANO Y LEÓN BARRETO SANDOVAL. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 707 DE FECHA 10/01/1968 OTORGADO POR ALBERTO MORALES ARNAO A FAVOR DE VICTORIA DOMINGUEZ CANO Y LEÓN BARRETO SANDOVAL SUSCRITO EN EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE DOS SUCESIONES INTESTADAS INSCRITAS EN LAS PARTIDAS N° 11004163 Y N° 11253464 SUNARP - HUARAZ. PASARON COMO HEREDEROS LOS SOLICITANTES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 19 DE OCTUBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ MELESIOS ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE LOS JILGEROS Y EL PASAJE GORRÓN S/N, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LOS JILGEROS CON 09 TRAMOS. TOTAL: 33.49ML. IZQUIERDA: CON ALEJANDRINA INCHICAJI ROMERO CON 05 TRAMOS. TOTAL: 30.36ML. FONDO: CON ALEJANDRINA INCHICAJI ROMERO Y EMILIA MORALES CHAUCA CON 04 TRAMOS. TOTAL: 35.44ML. DERECHA: CON EL PASAJE GORRÓN CON 02 TRAMOS. TOTAL: 16.26ML. ÁREA TOTAL: 638.57M2. SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: TEOFILIA SÁNCHEZ CASTILLO. O SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA TRANSFERENCIA DE POSSESIÓN N° 45 DE FECHA CIERTA 15/03/2014 OTORGADO POR TEOFILIA SÁNCHEZ CASTILLO A FAVOR DE MELESIOS ALBERTO MENDOZA, LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 01071-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDiendo NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, MARIA MAGDALENA ROSAS CAMONES SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LAS VIOLETAS, SECTOR PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON PSJ. LAS VIOLETAS CON: 8.05 ML. DERECHO: CON LOURDES DECIDIERA, CANEDO AGUSTIN Y LUCIA VIOLETA ARANDA HINOSTROZA CON: 19.89 ML. IZQUIERDO: CON MARCIANA TEOBALDO SIGUENAS HUERTA. CON: 20.11 ML. FONDO: CON PISCOCHE MORALES MARJUA OLINDA CON: 7.95 ML. ÁREA TOTAL: 160.00 M2. SE EMPLAZA A LA ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: SEVERO BRUNO ROBLES CAMONES, FELIPE ROMERO FERNANDEZ Y MARCELO CELESTINO CADILLO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11136630 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ADJUDICACIÓN DE ACCIÓN ADQUIRIDAS A TITULO DE COMPRA 02 DE HUARAZ REPRESENTADO POR SEVERO BRUNO ROBLES CAMONES, FELIPE ROMERO FERNANDEZ Y MARCELO CELESTINO CADILLO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 01 DE OCTUBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES
926 993 324
935 751 233
921 265 279

INFORMES:

- Av. Raymond 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Porebamba) - HUARAZ
- Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

Denuncian penalmente a ministro Morgan Quero tras llamar ratas a víctimas de las protestas contra Dina Boluarte

(Daniel Muñoz - larepublica.pe)

El ministro de Educación, Morgan Quero, fue denunciado penalmente ante el Ministerio Público por el presunto delito de discriminación tras haber llamado ratas a las víctimas de las protestas contra el Gobierno de Dina Boluarte.

Son 2 solicitudes diferentes presentadas a la Fiscalía, de acuerdo a lo publicado por RPP.

PALABRAS

DESCRIMINATORIAS

Por un lado, el abogado Javier Adriánzén formalizó sus acusaciones ante la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, argumentando que las palabras de Quero son discriminatorias y contrarias a los principios de respeto a los derechos humanos.

“En su calidad de titular de la acción penal contra altos funcionarios y a fin de evitar la impunidad del delito formulo denuncia penal contra Morgan Niccolo Quero Gaime, por la comisión del delito de discriminación, ilícito tipificado en el artículo 323 del Código Penal, en agravio del Estado”, se lee en la denuncia.

PARTIDO VOCES

DEL PUEBLO

Por otro lado, el líder del partido Voces del Pueblo (VP), Ronald Atencio Sotomayor, presentó una denuncia contra Morgan Quero ante la Fiscalía Suprema Penal, acusándolo del mismo delito e incitación a la misma.

MORGAN QUERO INSULTA

A FALLECIDOS DE LAS PROTESTAS CONTRA DINA BOLUARTE: “LOS DERECHOS HUMANOS SON PARA PERSONAS, NO PARA LAS RATAS”

El ministro de Educación, Morgan Quero, descalificó a las víctimas de las protestas contra Dina Boluarte después de que la periodista Almendra Ruesta, de La República, le preguntara por qué el Gobierno no había hecho mención a los fallecidos durante la represión a finales de 2022 y principios de 2023, coincidiendo con la conmemoración del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

“Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas”, fueron sus declaraciones.

DICE QUE FUE ASÍ

Sin embargo, el departamento de comunicaciones del Ministerio de Educación aclaró que Morgan Quero no se refería a las muertes ocurridas durante las



Las dos denuncias realizadas ante el Ministerio Público se basan en el presunto delito de discriminación por parte del ministro Morgan Quero

masacres de diciembre de 2022, sino a los violadores de menores.

TRATÓ DE FORZAR ENTREVISTA

Posterior a ello, a través de la periodista Almendra Ruesta, trató de forzar una entrevista para explicar sus desafortunadas declaraciones.

En este contexto, nuestra reportería en Piura nos brindó información adicional sobre la situación.

“La entrevista se realizó a las 12:28.

A las 12:48 tenemos la primera llamada por parte

del área de imagen del Minedu; me indican si me encuentro en el campus y que el ministro desea darme una entrevista, aunque sin especificar el tema. (...)

DICEN HABRÍA SIDO UNA EQUIVOCACIÓN DEL MINISTRO

Entre la 1 y las 2 (de la tarde) tengo un intercambio de llamadas con la jefa de imagen, quien en un primer momento se disculpa indicando que habría sido una equivocación del ministro.

En las siguientes llamadas ya es puntual, con respecto al tema de la entrevista, que el ministro se estaría refiriendo a los violadores de menores, no a los manifestantes.

MINISTRO QUERO CUESTIONA A PERIODISTA POR LA PREGUNTA

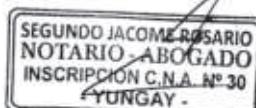
Al encontrarnos, el ministro me cuestiona que yo no le hice correctamente la pregunta; en esa línea, yo le indico que mi pregunta fue planteada con claridad”, indicó en su testimonio la reportera de La República.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; FLOR DE MARÍA SILVA LINO, solicita la Sucesión Intestada de FERMIN CARLOS SILVA UCHPA, fallecido el 12 de Setiembre de 2023.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.

Yungay, 26 de Noviembre de 2024.

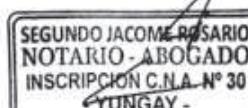


SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; MARIA ESTELA LEANDRO DE HUAMAN, solicita la Sucesión Intestada de ROMULO JUSTINIANO HUAMAN LEON, fallecido el 03 de Octubre de 2020.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.

Yungay, 05 de Diciembre de 2024.



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día VIERNES 17 de ENERO del 2024, a las 12:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
38	LIMA	INGENIERO INDUSTRIAL	PERUANO	43778817
DOMICILIO: PSJ. LAS CALUNDULAS 229 LT 7 URB. MIRCRUPAMPA-HUARAZ				

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
43	HUARAZ	ADMINISTRADORA	PERUANA	43848702
DOMICILIO: SHANCAYAN BAJO SIN				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

12/12/2024
Exp. N.º 222173-0 - 2024

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE ECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash.

DOMINGO JESÚS VILLANUEVA CAVERO, Registrador Civil, realiza la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-008-DRC/001, y D.S N.º 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N.º 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Señora: GLADYS NOEMI TORRES CALDAS con DNI N.º 31609820; con domicilio Av. Manco Cápac #426 - Independencia - Huaraz.

Solicita la rectificación administrativa del acta de NACIMIENTO N.º 64844594-2007, de la recurrente GLADYS NOEMI TORRES CALDAS con fecha 29/10/2007 en la que por error se consignó el pre nombre de la madre con la "I" latina siendo lo correcto con la "Y" griega, tal como adjunta el acta de bautizo antes de 1936:

- OBSERVACIÓN**
DICE:
El pre nombre de la madre: IRENE
- RECTIFICACIÓN**
DEBE DE DECIR.
El pre nombre de la madre: YRENE

SOLICITUD DE EXPEDIENTE N.º 223277-0-2024 CON RECIBO DE CAJA N.º 00271762024-2024.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día SABADO 26 DE DICIEMBRE del 2024, a horas 12:00 pm. pretenden contraer Matrimonio Civil en el local "EL BOSQUE"-Independencia - Huaraz.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
36	CHIMBOTE	MEDICO NEUROLOGO	PERUANO	44910292
DOMICILIO: JR. LOS SAUCES 308-QUINOACOCHA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	HUARAZ	MEDICO INFECTOLGO	PERUANA	46204041
DOMICILIO: JR. LOS SAUCES 308-QUINOACOCHA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

11/12/2024
Exp. N.º 223162-0-2024

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

Beber agua, es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; FRANCISCA TICONA DELGADO, solicita la Sucesión Intestada de MELCHOR HORACIO ORTEGA, fallecido el 18 de Diciembre de 2022.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 10 de Diciembre de 2024.

**SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N.º 30
YUNGAY -**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J" - PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY N.º 31721, ORFELINDA NICEAS MEJIA DE SANCHEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA N.º 57, AÑO 1953, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO: JUAN MEJIA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: JUAN MEJIA PAREDES; Y LA DE SU MADRE COMO: TEODORA PAJUELO, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: TEODORA PAJUELO SIFUENTES.

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

**SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N.º 30
YUNGAY -**

Áncash: ordenan ubicación y captura de sentenciado por tocamientos a niña

Jueces confirman 9 años de cárcel para sujeto de 68 años de edad

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, en la región Áncash, dispuso la inmediata ubicación y captura de Filiberto Andrés Zavala Toledo, de 68 años, tras confirmar la sentencia de primera instancia que le impuso 9 años de cárcel por el delito de actos contra el pudor en agravio de una menor de edad.

ALLEGADO A LA FAMILIA

Zavala Toledo aprovechaba su condición de allegado a la familia para realizar los tocamientos a la niña, de apenas 9 años, durante las visitas que hacía a la madre, quien laboraba en un restaurante en la provincia de Huarmey. Las agresiones ocurrieron entre 2020 y septiembre de 2021.

SENTENCIA Y APELACIÓN

El caso fue llevado ante el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial, que halló culpable a Za-

vala Toledo.

Sin embargo, su defensa apeló la sentencia alegando que el testimonio de la menor contenía supuestas contradicciones y que los hechos no ocurrieron debido a la presencia constante de la madre y los clientes del restaurante.

Además, sugirieron que la denuncia fue motivada por el despido de la madre de la menor, acusada de apoderarse de dinero del negocio.

DECLARAN INFUNDADA LA APELACIÓN

Tras analizar los argumentos de ambas partes, los jueces de la Primera Sala Penal de Apelaciones resolvieron por unanimidad declarar infundada la apelación y ratificar la sentencia. Asimismo, ordenaron su internamiento en el penal de Chimbote.

Además de la pena privativa de la libertad, la condena incluye la inhabilitación de Zavala Toledo por 5 años y el pago de una reparación civil de 5 mil soles.

(W.C. – RSD Noticias).



Áncash: proyección casos de dengue para 2025 genera alarma

Autoridades estiman aumento del 150 % en semanas 23 y 24, en comparación con casos registrados este año

EDICTOS JUDICIALES

Ante el juzgado de Paz Letrado de Huaylas donde despacha la jueza CACERES MONZON JENNY DAYLY y la especialista VASQUEZ ANDAHUA NATALIE JANE, en el Exp. Nro.- 135-2024 se ha admitido la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NRO.- 222 DEL LIBRO DE NACIMIENTO** del año 1967, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas del departamento de Áncash, presentado por Juan Jaime Pereira Bula en vía de proceso de no contencioso, en el extremo que se ha consignado por error su apellido paterno como Pereira y debe ser Pereyra, debiendo ser en adelante como **JUAN JAIME PEREYRA BULA**, TENGASE por ofrecidos los medios probatorios **AGRÉGUESE** a los autos, TENGASE por señalado el domicilio procesal, **PUBLIQUESE LOS EDICTOS** por una sola vez en el **DIARIO OFICIAL EL PERUANO** y diario de mayor circulación de la región. PUBLIQUE también el edicto por una a sola vez mediante edicto judicial electrónico por el portal Web del Poder Judicial, así como en lugar visible del juzgado. Cumpla la parte solicitante pagar el edicto judicial electrónico y expedición de partes judiciales. Notifíquese.

Caraz, 12 de diciembre del 2024


NATALIE J. VASQUEZ ANDAHUA
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MUNICIPIO DE HUAYLAS - CARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

El Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades (CDC) ha proyectado para las semanas 23 y 24 de 2025 un total de 3500 casos de dengue en Áncash, lo que representa un aumento del 150 % en comparación con los 1600 casos registrados durante el presente año en la región.

Esta proyección forma parte de la alerta sanitaria n.º 012-2024, que fue analizada hoy por el equipo técnico del componente de Metaxénicas de la Red de Salud Pacífico Norte (RSPN) junto al director de Epidemiología de la Dirección



Regional de Salud, Jaime Salazar Vargas.

Durante la reunión, Salazar Vargas alertó sobre la posible propagación del mosquito Aedes aegypti a zonas de mayor altitud, hasta los 2660 metros sobre el nivel del mar. Esto podría ampliar la afectación no solo en el corredor costero de Áncash, sino también en otras áreas de mayor altitud. Además, la situación epidemiológica se complica debido a la aparición del serotipo DENV-3 que se encontraría en la región.

Ante este panorama, el director de la RSPN, Alex Corcuera Cruz, y su equipo técnico se comprometieron a implementar medidas preventivas y estrategias de control eficaces para mitigar el impacto del dengue y proteger la salud de la población. (W.C. – RSD Noticias).



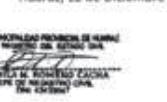
EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: JHOSS KENNEDY GALAN LEON	NOMBRE: NANNINY FUSHIA CADILLO SANCHEZ
DNI: 77223287	DNI: 70603778
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUAYLAS
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 29 AÑOS	EDAD: 32 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ING. CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ABOGADA
DOMICILIO: AV. LUZURIAGA N° 522 – 3 ^{er} PISO – HUARAZ.	DOMICILIO: AV. LOS ALIOS N° 424 – ACOVICHAY ALTO – HUARAZ

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MUNICIPIO DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
 Jefe de Registro Civil
 TÉCNICO

Huaraz, 12 de Diciembre de 2024.

En Huaraz circulan billetes falsos de 200 soles

Delincuentes continúan operando por inmediaciones del hospital de Huaraz

Hace poco dimos a conocer el problema que se vive en la cuadra 11 y 12 de la avenida Luzuriaga (frente al hospital Víctor Ramos Guardia) en donde la Municipalidad Provincial de Huaraz ha iniciado obras por lo que se han colocado lonas para delimitar el área de trabajo.

La colocación de este material ha cortado toda la visibilidad el cual es aprovechado por los delincuentes que pululan por el lugar; el último martes un par de ancianos fueron estafados en cercanías al hospital, a quienes le

dieron billetes falsos tras el cambio de dinero. Ayer una empresaria de farmacias que tiene su establecimiento en la cuadra 12 de la avenida Luzuriaga, dijo que de manera constante llegan personas de la tercera edad con billetes falsos buscando comprar sus medicinas.

Se indica que, en la puerta del hospital, hay gente inescrupulosa que busca contacto con personas humildes a quienes los estafan con el cambio de billetes falsos. Se espera que el Grupo Terna de la Policía Nacional, trabaje en esta zona para acabar de una vez con la captura de todos los estafadores y gente de mal vivir que se ubican por este lugar con la finalidad de delinquir. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Huaraz dio la bienvenida al nuevo Obispo de la Diócesis de Huaraz



Monseñor José Antonio Alarcón Gómez fue consagrado

Ayer las autoridades locales y regionales se dieron cita al Santuario del Señor de la Soledad, para ser parte de la ceremonia de Ordenación Episcopal y Toma de Posesión de Monseñor José Antonio Alarcón Gómez, quien a partir de la fecha es el flamante Obispo de la Diócesis de Huaraz.

La emotiva ceremonia de Consagración marcó un importante hito para la comunidad católica de nuestra ciudad y varias provincias de la sierra de Ancash como Recuay, Carhuaz, Yungay, Huaylas, entre otros.

El evento contó también con la participación del obispo emérito José Eduardo Velásquez Tarazona, quien se despidió oficialmente de su labor pastoral, dando paso al nuevo obispo. La ceremonia fue muy concurrida y se tuvo que instalar una pantalla gigante en la plazuela de La Soledad en donde cientos de fieles católicos siguieron paso a paso el desarrollo de la ceremonia.

Fue emocionante recibir al nuevo obispo y triste al despedir al monseñor José Eduardo, a quien se le vio muy bien de salud y tuvo muestras de afecto por parte de nuestras autoridades ediles como el alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica. Igualmente estuvo el alcalde de Huaraz David Rosales y el gerente regional del GORE Marco La Rosa Sánchez, entre otras autoridades más. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía investiga presuntos cobros ilegales y maltratos en el penal de Huaraz

Fiscal de Derechos Humanos, Gerson Fernández, asegura que denuncias son investigadas con el rigor del caso, como se hizo con el maltrato al que fue sometida una presa por supuestamente 9 integrantes del INPE, en el penal de Huaraz

Durante la semana de integración y lucha contra la corrupción, el Fiscal Adjunto Provincial de Derechos Humanos de Ancash, Gerson Fernández, reveló graves denuncias presentadas por internos del penal de Huaraz.

Entre las denuncias más recurrentes se encuentran los cobros ilegales por el uso de las celdas, alimentos y protección dentro del establecimiento penitenciario.

Asimismo, el fiscal Fernández informó sobre los avances en la investigación contra nueve agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) acusados de torturar a una reclusa.

Según el representante del Ministerio Público, existen pruebas contundentes que sustentan la solicitud de prisión preventiva para seis de los implicados, mientras que para los otros tres se han solicitado restricciones.

"Estamos a la espera de que se determine cuál será el juzgado competente para conocer este grave caso de violación a los derechos humanos.



Es fundamental que se haga justicia y que los responsables de estos hechos sean sancionados conforme a ley", señaló el fiscal Fernández.

Las notas suscritas por Huaraz Noticias son producidas por miembros de nuestra redacción bajo la supervisión del editor antes de ser publicadas.

Esto significa que se implementó un equipo editorial que evalúa los temas antes de publicarse, salvo tengan firma distinta a esta.

Si usted tiene algún comentario sobre nuestro trabajo, comuníquese con nosotros.

Familia desesperada busca a Yamile Victoria

Salió de su casa el último fin de semana aún no retorna

Yamile Victoria Yauri Dextre de 31 años de edad se encuentra desaparecida desde la madrugada del último domingo 8 de diciembre, la joven mujer salió de su casa sin dirección alguna, según dijo el denunciante Raúl Contreras Domínguez.

Ella mide de 1.50 m de estatura de contextura delgada, cabello negro y ojos café, al momento de su desaparición vestía una casaca negra, polo de color negro, jeans, botas negras. Se indica que la última vez que vieron a una persona con estas características fue en la madrugada del domingo pasado a las 06.00 horas por inmediaciones del puente Comercio.

Los familiares de Yamile Victoria se encuentran sumamente preocupados ante una versión que sostiene que una mujer cayó a las aguas del río Quilcay, cuerpo que no apareció y se presume que podría ser Yamile. Es por esta razón que se suplica brindar cualquier información sobre el paradero de esa mujer, llamar al 921316554. La familia agradece toda ayuda para encontrarla. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuncio Apostólico visitó Huaraz

Monseñor Paolo Rocco dice que la corrupción es fuerte

El Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, quien es el Nuncio Apostólico del Perú, visitó Huaraz y participó de la ceremonia de consagración y toma de posesión canónica del flamante Obispo de la Diócesis de Huaraz, Monseñor José Antonio Alarcón Gómez. Como se conoce el Nuncio Apostólico del Perú, Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, fue nombrado por el Papa Francisco en agosto de 2022, desde esa fecha viene trabajando por la iglesia católica y espera hacer mucho más por la feligresía del país. En diálogo con el Diario Prensa Regional, el Nuncio Apostólico dijo que la tarea del obispo es buscar la paz, la igualdad, buscar el bien entre el mal.



"El obispo va a traer felicidad, vida divina y continuará con la labor del Monseñor José Eduardo, quien ha trabajado aquí por muchos años y ahora toca al Monseñor José Antonio, una tarea fundamental del obispo es eliminar los obstáculos que impide que la población llegue a Dios, hay muchos problemas sociales y también deben de tener solución, es decir la tarea del sacerdote es solucionar estos problemas, dijo que la corrupción en el Perú es fuerte y de cada uno de nosotros debe de partir la honestidad, sólo así se acabará la corrupción cuando pongamos en práctica nuestros valores" refirió el Nuncio Apostólico Paolo Rocco. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoy juramenta directiva de la OLMC

Orden de la Legión Mariscal Cáceres en Huaraz

En conferencia de prensa realizada en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Huaraz, Dante Torres y José Vidal dieron a conocer la organización de la Orden de la Legión Mariscal Cáceres, que propone honrar la vida y obra del Mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. En tal sentido, en la cita informativa indicaron que hoy viernes 13 de diciembre una nueva junta directiva de la señalada Orden, juramentarán para iniciar vida institucional con el objetivo de revalorar la vida y la gesta heroica de los pueblos del Perú en la Campaña de La Breña al mando de Cáceres.

Esta institución patriótica tiene por finalidad principal la de exaltar y hacer conocer en toda su magnitud la vida y obra del Gran Mariscal Andrés A. Cáceres Dorregaray, quien estuvo al frente de las batallas de Pucará, Marcavalle, Concepción y Huamachuco. Narra la historia que el 27 de noviembre de 1879 se libró la Batalla de Tarapacá. Fue una pelea encarnizada y fue Perú quien consiguió la victoria luego de casi nueve horas de pelea. Chile sufrió la baja de 576 muertos, 176 heridos, 100 prisioneros y la captura de 8 cañones. Esta victoria en Tarapacá se hizo posible gracias al mérito de hombres como Andrés Avelino Cáceres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Áncash: menor de 14 años desapareció hace tres días tras ir a comprar a una tienda



Adolescente de 14 años fue a comprar unos materiales para un trabajo escolar a una tienda cercana de su casa en Piscobamba.

Ella fue junto a su hermano menor de 11 años, pero antes de llegar al local le dijo a este

NOTA DE ALERTA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA

DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL
DEPENDENCIA POLICIAL : REPOL - ÁNCASH - MARISCAL LUZURIAGA
N° DE LA DENUNCIA : 191202784
FECHA : 19/12/2024 09:58:50 p.m.

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA
APELLIDOS : JARAMILLO LORENZO
NOMBRES : LUCERO
EDAD : 14 AÑOS F.F. NACIMIENTO : 24/03/2010 12:00:00 a.m.
PAÍS DE NACIMIENTO : PERÚ
FECHA DEL HECHO : 09/12/2024 07:50:00 p.m.
LUGAR DEL HECHO : ÁNCASH-MARISCAL LUZURIAGA-PISCOBAMBA
DISTRITO DE LUCMA

CARACTERÍSTICAS
TEZ: BLANCA
SANGRE: RH+D
CABELLO: CASTAÑO CLARO
FENOTIPO: BOCA: MEDIANA
ESTATURA: 1.58 mts
OJOS: VERDE
NARIZ: AGUILERA
TEXTURA: REGULAR

SEÑAS PARTICULARES
VESTIMENTA: PANTALÓN DE COLOR MELÓN, POLO DE COLOR ROSADO CON RAYAS BLANCAS, CASACA DE COLOR ROSADO, ZAPATOS DE COLOR NEGRO
CIRCUNSTANCIAS: CUANDO SALIO A LA TIENDA A COMPRAR UTILES DE TRABAJO
OTRAS OBSERVACIONES: NINGUNA

que le espere unos minutos en la calle, desde ahí, nunca regresó.

DESAPARECIDA DESDE EL 9 DE DICIEMBRE

Adinson Jaramillo De la Cruz es un padre de familia que está desesperado debido a que su hija llamada Lucero Jaramillo Lorenzo se encuentra desaparecida desde la noche de este último lunes 9 de diciembre.

Ellos viven en el distrito de Piscobamba, ubicado en la provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash.

SALIÓ A COMPRAR A LA TIENDA

El señor contó a través del Rotafono de RPP que alrededor

de las 7.30 p. m. la adolescente de 14 años fue a comprar unos materiales para un trabajo escolar a una tienda cercana de su casa.

Ella fue junto a su hermano menor de 11 años, pero antes de llegar al local le dijo a este que le espere unos minutos en la calle y desapareció.

NO LA HAN VUELTO A VER, TAMPOCO ASISTÓ A SU COLEGIO

Sin embargo, su hermano fue a buscarla, pero no la encontró. Por eso, volvió a su vivienda rápidamente y el avisó a su padre de lo acontecido.

El adulto esperó a que regresara, pero eso no pasó.

Al día siguiente, fue a su colegio, el cual está ubicado cerca de la Plaza de Lucma, para ver si estaba en sus clases, pero la respuesta fue negativa.

PADRE PIDE AYUDA PARA ENCONTRAR A SU HIJA

Han pasado cuatro días y sus familiares todavía desconocen el paradero de la adolescente. Por ello se comunicaron con el Rotafono de rpp.pe, para exigir el apoyo de la policía y de la ciudadanía en general, para que digan si la han visto y que entreguen los videos de las cámaras que hay en esa zona.

VESTIMENTA

Aquel día, Lucero Jaramillo vestía con un pantalón de color melón, un polo rosado con rayas blancas, una casaca de color rosado y unos zapatos negros.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Con respecto a sus características físicas, es de tez blanca, tiene ojos verdes, la boca mediana, la nariz aguileña, su cabello es de color castaño claro, mide 1.58 metros de estatura y es de contextura regular.

HIPÓTESIS DEL PADRE

Su padre está desesperado y exhorta a que las autoridades correspondientes la busquen, ya que cree él piensa, que la han podido secuestrar o irse con un adulto mayor de edad.

Por ello, para cualquier información pueden comunicarse al siguiente número: 985471627.

(Ronald Montoro Yopla)

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, JORGE CÁCHA, SOLICITA FORMACIÓN DEL TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE SIN NOMBRE SIN SECTOR DE JINUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.
LINDEROS: FREnte: CON PASAJE SIN NOMBRE EN DOS TRAMOS: 7.17, 27.03 ML. TOTAL: 34.20 ML. DERECHA: CON CLEMENTINA JAVIER CÁCHA CON: 43.54 ML. IZQUIERDA: CON ACEQUIA EN 07 TRAMOS: 2.67, 6.13, 12.23, 11.35, 4.79, 12.45, 4.37 ML. TOTAL: 54.11 ML. FONDO: CON JUSTINO LÁZARO SOLÍS CON: 18.80 ML. AREA TOTAL: 829.74 M2.
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: MAXIMILIANO MACEDO MACEDO. SE NOTIFICA A LOS COINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO FUE ADQUIRIDO POR COMPRAVENTA N° 50 EFECTUADA POR EL JUEZ DE PAZ DEL C.P. DE PARÍA WILCAHUAN RODRIGO VALENTIN TOLENTINO FECHA CIERTA 15/10/2001 OTORGADO POR MAXIMILIANO MACEDO MACEDO A FAVOR DEL SOLICITANTE, ASÍ MISMO PROVIENIE DE UNA TRANSFERENCIA DE POSESIÓN N° 220 - 2022, OTORGADO POR EL JUEZ DE PAZ DEL C.P. DE PARÍA A FAVOR DE LA SOLICITANTE. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO (SINABIP), MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00894-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDENDO NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^o PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 26 NOVIEMBRE DE 2024.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, GUILLERMO MAXIMILIANO MEDINA RODRÍGUEZ Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. MANCO CAPAC Y PASAJE LAS BELLOTTAS SIN SECTOR NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.
LINDEROS: FREnte: CON EL PASAJE LAS BELLOTTAS CON 02 TRAMOS. TOTAL: 8.42 ML. DERECHA: CON MAURA MARGARITA FLORES VD. DE DEXTRE CON 02 TRAMOS. TOTAL: 20.48 ML. IZQUIERDA: CON ELEUTERIO GASPAR GUZMÁN CON 04 TRAMOS. TOTAL: 17.10 ML. FONDO: CON LA AVENIDA MANCO CAPAC CON 02 TRAMOS TOTAL: 10.84 ML. AREA TOTAL: 174.06 M2.
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: DIONISIA VICTORIA, JUAN LUCIO, ANTONIO, ANTONINA JUSTINA ORELLANA HUERTA. SE NOTIFICA A LOS COINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE UNA COMPRAVENTA N° 698 DE FECHA 20/10/2000 OTORGADO POR DIONISIA VICTORIA, JUAN LUCIO, ANTONIO, ANTONINA JUSTINA ORELLANA HUERTA A FAVOR DE TODOS, SUSCRITO EN EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILLO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 15 DE OCTUBRE DEL 2024


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, DIGNA YRAIDA MORALES DE FIGUEROA SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN EMANCIPACIÓN, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.
LINDEROS: FREnte: CON JIRÓN EMANCIPACIÓN CON TRES TRAMOS. TOTAL: 39.19ML. DERECHA: CON VIDAL MORALES CON TRES TRAMOS TOTAL: 53.65ML. IZQUIERDA: CON EDUARDO ROSARIO PINEDA CON TRES TRAMOS TOTAL: 55.88ML. FONDO: CON LUCIANO MORALES CON TRES TRAMOS TOTAL: 27.30ML. AREA TOTAL: 1817.21 M2.
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: AMANCIO MORALES. SE NOTIFICA A LOS COINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTAMENTO N° 570 DE FECHA 24/12/1977 OTORGADO POR FAUSTO MORALES A FAVOR DE SUS HIJOS (AMANCIO MORALES) SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE ALMENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN N° 189 DE FECHA 03/02/2001 OTORGADO POR LOS HERMANOS LUCIANO MORALES GARCIA, ENMA BLANCA, DIGNA YRAIDA, CASILDA IRINE, LUZMILA, SATURNINA HERLINDA, PEDRO NEPTALI Y ALEXANDRINA EFROCINA MORALES ALMENDRAZ A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDDY OTAROLA PEÑARANDA. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDENDO NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^o PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, AMÉRICO SEBASTIÁN VALENZUELA GUZMÁN Y ESPOSA SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LOS LIBERTADORES SIN, BARRIO SANTA GERTRUDIS, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ÁNCASH.
LINDEROS: FREnte: CON AVENIDA LOS LIBERTADORES. CON: 19.27ML. DERECHA: CON TRINIDAD ESPINOSA AURORA VÉRONICA EN 02 TRAMOS. TOTAL: 29.88ML. IZQUIERDA: CON CALLE THE ANGLO FRENCH EN 03 TRAMOS. TOTAL: 30.70ML. FONDO: JR. SAN MARTÍN CON: 21.09ML. AREA TOTAL: 632.715M2.
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: MINERA ALIANZA. SE NOTIFICA A LOS COINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR MINERA ALIANZA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, DE FECHA CIERTA 05/12/1992, LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO (SINABIP), MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00874-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDENDO NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^o PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 12: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la Resolución N° 09 (Sentencia); que declara fundada en parte la demanda; en consecuencia adquiérase la autoridad de **Cosa Juzgada**, (...). Asimismo **RESOLUCION N° 13:** cuenta de alimentos a favor de la accionante N° 04-143-937092 con CCI N° 01835700414393709249, (...).

Huacaybamba, 05 de Diciembre de 2024


 JOSEFIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXP. N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 18:** 1. Cuenta aperturada N° 04-118-345776; Téngase por cumplido lo ordenado en autos y **PÓNGASE** a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros Alimentista, para los fines pertinentes.

Huacaybamba, 10 de Diciembre de 2024


 JOSEFIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 23: TENGASE** por apersonada al presente proceso a la alimentista **REYNA RODRIGUEZ RIVERA** (...). Asimismo **RESOLUCION N° 24: APROBAR** la segunda liquidación de los alimentos devengados por la suma de **S/ 7,672.80 (Siete mil seiscientos setenta y dos con 88/100 soles)**, mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 26 de Julio de 2022 al 25 de Agosto de 2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. **REQUIERASE** al ejecutado Eduardo Rodríguez Bueno, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal correspondiente. 2. **CORRER TRASLADO** al demandado por el término de **TRES DÍAS**, a fin de que absuelva la correspondencia o no de la inscripción REDAM, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la CSJAN (...). Asimismo **RESOLUCION N° 25:** cuenta de alimentos a favor de la accionante N° 04-143-936622 (...).

Huacaybamba, 05 de Diciembre de 2024


 JOSEFIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Deudos de víctimas en protestas a Morgan Quero: Que vivamos en el sur no nos hace considerarnos ratas



(Cinthia Alvarez - larepublica.pe)

Luego de que Morgan Quero, ministro de Educación, justificara su declaración sobre que "los derechos humanos son para las personas y no para las ratas", tras ser consultado sobre los fallecidos durante las protestas contra Dina Boluarte, el presidente de la Asociación Nacional de Víctimas de protestas, Raúl Samillan Sanga, sostuvo que Quero solo buscaría mantenerse en el cargo, luego de denigrar a sus seres queridos, así como continuar con la estigmatización contra los pobladores del sur.

NO ES LA PRIMERA VEZ

"No es la primera vez que trata de justificar sus comentarios, porque en una primera vez, cuando se le preguntó de las más de 500 violaciones de las niñas en la Amazonía, este señor dijo que esas son prácticas culturales y que ahí no se debería



Para Raúl Samillán, presidente de las víctimas durante las protestas, el ministro de Educación debe ser censurado tras sus declaraciones que estigmatizan a los ciudadanos del sur del Perú

hacer nada.

DICE QUE OS QUE VIVIMOS EN EL SUR QUE SOMOS UNAS RATAS

Ahora se refiere a los que vivimos en el sur que somos unas ratas, pues este señor lo único que está haciendo es querer justificarse y mantenerse en el cargo y así seguir viviendo de la mamadera del Estado", sentenció Raúl Samillán.

PIDE DESTITUCIÓN

Asimismo, lamentó que hayan sido compañeros con ratas, declaraciones que solo reabrieron el dolor de la pérdida y búsqueda de justicia.

Samillán Sanga invocó a que los colegios profesionales se pronuncien, además, se unió al pedido de destitución del ministro Morgan Quero.

SIGUE DENIGRANDO Y MANCHANDO LA DIGNIDAD HUMANA

"Una vez más sigue denigrando y manchando la dignidad humana de nuestros seres queridos al considerarlos ratas.

Como familiares eso es muy

doloroso. Somos seres humanos y el hecho de que vivamos en el sur, que tengamos una situación económica inferior a la que ellos poseen, eso no nos hace que nos consideremos ratas (...).

Para ellos todos los que vivimos en el sur somos como lo ha mencionado (ratas). Esperemos que el Congreso lo censure", aseveró.

LA JUSTICIA PARA EL PUEBLO NO EXISTE

Raúl Samillán también se pronunció con relación a la sentencia en contra de Fermina Pandia, una comerciante que fue sentenciada a cinco años de prisión tras participar de los bloqueos durante las protestas contra la presidenta Dina Boluarte. Aseveró que se sienten apenados e indignados.

"Nos sentimos apenados, pero sobre todo indignados, como es que la justicia actúa ancho para algunos y angosto para otros.

Es una muestra más de que la justicia para el pueblo no existe, para nosotros con rigor, con celeridad, a nosotros si nos sancionan, pero qué hay de aquellos que han mandado a matar y asesinar a nuestros seres queridos, qué hay de aquellos que han disparado, al contrario, los han ido premiando, los han ido condecorando.

Hoy le tocó a esta madre de familia, mañana puede tocarnos a nosotros que estamos en contra de este régimen", culminó.

Cambios para el 2025: la FPF anunció que se publicarán los audios del VAR de la Liga 1

Winston Reátegui asume la presidencia de la Comisión Nacional de Árbitros. Como primera medida se decidió que se harán públicos los audios del VAR en los partidos de la Liga1 Te Apuesto 2025

Queda poco más de un mes para el inicio de la Liga1 Te Apuesto en la temporada 2025 y en la Federación Peruana de Fútbol (FPF) se plantean cambios.

En evaluación está el modificar el formato de la competición, no obstante, ya se cuenta con una primera medida oficial: se harán públicos los audios del VAR.

La FPF dio a conocer este miércoles que para los partidos de la Liga1 2025 se publicarán los audios del VAR, un aspecto de la herramienta de videoarbitraje que todavía no estaba en práctica en el fútbol peruano.

Esta medida responde a otra novedad que se terminó concretando en San Luis. La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) pasará a tener nuevo presidente: Winston Reátegui Vela.

Winston Reátegui llega a la CONAR

La FPF señaló a través de un comunicado que "con el objetivo de fortalecer la institución", ha decidido reconfigurar la CONAR, designando a Winston Reátegui como presidente; a Víctor Hugo Carrillo, como vicepresidente e instructor responsable del VAR; a Henry Gambetta como miembro y responsable administrativo del Departamento de Arbitraje; así como también, a César Escano y Héctor Rojas como miembros".

En el pronunciamiento indican que "los profesionales nombrados cumplen con el perfil idóneo y experiencia calificada para asumir los cargos señalados".

Winston Reátegui, exárbitro profesional y que alcanzó la categoría FIFA, se desempeñó los últimos años como comentarista del canal de televisión L1 MAX, encargada de la transmisión de la mayoría de los partidos de la Liga1. Reemplaza en la presidencia de la CONAR a Carmen Retuerto.

Audios del VAR en la Liga1 2025

El VAR se utilizó por primera vez en el fútbol peruano para la final de la Liga1 2019 entre Alianza Lima y Deportivo Binacional.

La herramienta se insertó de forma permanente en la competición doméstica desde el Clausura 2023. Luego de tres torneos cortos en los que se ha utilizado, la Federación Peruana de Fútbol opta por publicar los audios.

Las plataformas donde se emitirán estos audios todavía no se anunciaron.

Por otra parte, la FPF señaló que seguirán con las



"capacitaciones a los árbitros de todas las regiones del país" y también se realizará una nueva "certificación para árbitros VAR y árbitros AVAR durante el 2025".

El singular motivo por el que el Mundial 2030 en Argentina, Uruguay y Paraguay afectará a la selección peruana

Este miércoles 11 de diciembre, Argentina, Uruguay y Paraguay festejaron que la FIFA confirmara que el Mundial 2030 iniciará en Sudamérica con 3 partidos inaugurales en los estadios Monumental, Centenario y Osvaldo Domínguez Dibb, ubicados en los países mencionados. En tanto, los demás compromisos se disputarán en España, Marruecos y Portugal. Esta decisión tiene implicaciones significativas para la selección peruana y su camino hacia la clasificación por un curioso motivo.

En octubre de 2023, en un documento de FIFA llamado 'Descripción General de los Procesos de Licitación del Mundial 2030 y Mundial 2034', precisa lo antes mencionado: "En caso de que la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) sean confirmadas como sede de los partidos de celebración del centenario como parte de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2030, clasificarán directamente para la competición desde la asignación de la Conmebol de 6,5 elencos".

En octubre de 2023, en un documento de FIFA llamado 'Descripción General de los Procesos de Licitación del Mundial 2030 y Mundial 2034', precisa lo antes mencionado: "En caso de que la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) sean confirmadas como sede de los partidos de celebración del centenario como parte de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2030, clasificarán directamente para la competición desde la asignación de la Conmebol de 6,5 elencos".

Gianni Infantino oficializa Mundial 2030 en Sudamérica

Estimados amigos, la esencia del fútbol es que no se puede predecir. El gran punto fuerte es la unión. El fútbol es un fenómeno social único, capaz de unir personas de todo el mundo. El fútbol une a las personas en un contexto pacífico y hoy estamos aquí para definir quiénes serán los anfitriones de las Copas Mundiales.

La estructura de clasificación de Conmebol para el Mundial 2030 afectará a Perú. Con la confirmación de Argentina, Uru-

guay y Paraguay como sedes, la clasificación de Conmebol se verá reducida a siete equipos compitiendo por tres plazas directas y una para el repechaje, ya que las otras 3 la tienen las naciones que albergarán los 3 duelos inaugurales del Mundial 2030. Esto significa que Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Chile y Perú deberán enfrentarse en un formato más competitivo, en el cual cada punto será crucial.

En octubre de 2023, en un documento de FIFA llamado 'Descripción General de los Procesos de Licitación del Mundial 2030 y Mundial 2034', precisa lo antes mencionado: "En caso de que la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) sean confirmadas como sede de los partidos de celebración del centenario como parte de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2030, clasificarán directamente para la competición desde la asignación de la Conmebol de 6,5 elencos".

En octubre de 2023, en un documento de FIFA llamado 'Descripción General de los Procesos de Licitación del Mundial 2030 y Mundial 2034', precisa lo antes mencionado: "En caso de que la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) sean confirmadas como sede de los partidos de celebración del centenario como parte de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2030, clasificarán directamente para la competición desde la asignación de la Conmebol de 6,5 elencos".

El desafío para la selección peruana



La Bicolor se encuentra en una situación delicada. A pesar de haber mostrado un rendimiento sólido en las Eliminatorias pasadas, la competencia se intensificará con la inclusión de Argentina y Uruguay, que históricamente han tenido un desempeño destacado en los mundiales. Paraguay, aunque ha tenido altibajos, aún es un rival directo que también buscará asegurar su clasificación.

La decisión de la FIFA de celebrar el centenario en Sudamérica resalta la importancia histórica de la región en el fútbol y plantea un desafío para las selecciones que no tienen asegurada su clasificación. La presión aumentará para los equipos que buscan un lugar en el Mundial y Perú deberá prepararse para enfrentar un camino lleno de obstáculos.